




Código de ética y conducta

Rengifo Transporte Pesado S.A.

Enero 2025


Rengifo Transporte Pesado S.A.

Quito - Ecuador

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo	2
3. Alcance	3
4. Filosofía empresarial	3
a. Misión	3
b. Visión	3
c. Valores corporativos	3
5. Estructura organizacional	4
6. Principios Fundamentales	5
7. Normas de Conducta	5
8. Prohibiciones	6
9. Sanciones	6
10. Compromiso con BASC y Seguridad Laboral	7
11. Clima Laboral	8
12. Buen Gobierno Corporativo	8
13. Responsabilidad social	8
14. Denuncias y Procedimientos	8
15. Vigencia y Actualizaciones	9
16. Aceptación del Código	9
17. Firmas de responsabilidad	9

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026


1. Introducción

Rengifo Transporte Pesado S.A. es una empresa familiar en el sector de transporte de carga pesada, comprometidos con ofrecer soluciones logísticas integrales que cumplen con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia. Con más de 25 años de experiencia, nos hemos consolidado como un socio estratégico en la cadena de suministro, garantizando la entrega puntual y segura de bienes en todo el territorio ecuatoriano. Nuestra filosofía se fundamenta en la mejora continua, el cumplimiento normativo y la satisfacción de nuestros clientes, lo que nos impulsa a innovar y adaptarnos a los desafíos del mercado para seguir siendo un referente en el sector de transporte.

Entendemos que nuestra reputación y éxito están directamente ligados a los principios éticos y de conducta que rigen nuestras operaciones. Este Código de Ética y Conducta refleja nuestro compromiso con la integridad, la seguridad, y el cumplimiento de las normativas aplicables, especialmente en el marco del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC. Como empresa dedicada al transporte de carga pesada, asumimos la responsabilidad de actuar con transparencia, prevenir riesgos y garantizar un entorno laboral seguro y respetuoso. Este documento guía a nuestros colaboradores, socios y partes interesadas en la toma de decisiones éticas que fortalecen la confianza y aseguran la sostenibilidad de nuestras operaciones.

2. Objetivo

Establecer los principios y lineamientos fundamentales que orientan el comportamiento ético, responsable y profesional de todos los colaboradores, socios comerciales y partes interesadas vinculadas a nuestras operaciones. El presente código busca garantizar el cumplimiento de las normativas legales, los estándares de seguridad industrial y la normativa internacional BASC V6-2022 para promover un ambiente laboral respetuoso e inclusivo, fomentar prácticas empresariales y prevenir actos ilícitos como el narcotráfico, contrabando, soborno, terrorismo, corrupción que respalden nuestra política de control y seguridad en el marco del buen gobierno corporativo. Con ello, buscamos reforzar la confianza, la transparencia y la sostenibilidad de nuestras actividades dentro de la cadena de suministro.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

3. Alcance

El presente Código de Ética y Conducta es aplicable desde todas las actividades, procesos y servicios relacionados con el transporte de carga pesada, alineándose con los principios de la Norma Internacional BASC V6-2022, fortaleciendo la seguridad en la cadena de suministro, cuidando la integridad del buen gobierno corporativo y el clima laboral hasta todos los socios, colaboradores, proveedores, clientes y partes interesadas que interactúan con la empresa.

4. Filosofía empresarial

a. Misión


Proveer soluciones logísticas a nivel nacional para satisfacer las necesidades de nuestros clientes proporcionando oportunidades de mejora y así incrementar su competitividad a través de nuestra experiencia y profesionalismo.

b. Visión

Afianzarnos como uno de los principales operadores logísticos en el país, aportando soluciones logísticas integrales, profesionales y personalizadas, con clara orientación al cliente y superar sus expectativas, basadas en la formación, motivación, compromiso e implicación de nuestro equipo de trabajo.

c. Valores corporativos

Honestidad	Es un pilar fundamental que guía todas nuestras decisiones y acciones. Se refleja en nuestra transparencia con todas las partes interesadas, garantizando relaciones basadas en la confianza y la integridad.
Seguridad	Nos permite proteger los activos de la empresa y toda mercadería bajo nuestro cargo; mediante una cultura de protección sólida y eficaz, mediante el cumplimiento de capacitaciones al personal, uso de tecnología GPS, cerraduras electrónicas y la integración en programas de seguridad fomentado por autoridades y entes de control.
Mejora continua	Impulsa nuestra evolución y crecimiento como compañía consolidada. Nos permite adaptarnos a los cambios del mercado, superar desafíos y ofrecer un servicio de calidad


	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

	para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y mejorar nuestra ventaja competitiva.
Trabajo en equipo	Sustenta nuestra capacidad de alcanzar objetivos comunes. Fomentando la colaboración, la comunicación efectiva y el respeto mutuo entre todos los miembros de la compañía, generando sinergias que potencian nuestros logros.
Eficiencia	Guía nuestras operaciones y decisiones estratégicas. Refleja nuestro compromiso con la optimización de recursos, la excelencia operativa y la entrega puntual del servicio que superan las expectativas de nuestros clientes.
Responsabilidad	Define nuestra conducta, nuestras decisiones y nuestra relación con todas las partes interesadas. Este valor refleja nuestro compromiso con el cumplimiento de todas obligaciones de manera ética, profesional y transparente, asegurando la excelencia en todo aspecto.
Compromiso	Impulsa la dedicación para cumplir con nuestras responsabilidades hacia todas las partes interesadas. Este valor fortalece nuestra identidad como una empresa confiable y enfocada en la excelencia.
Calidad	Guía todas nuestras acciones y decisiones. Representa el compromiso con la excelencia en cada aspecto de nuestra operación, asegurando que nuestro servicio cumpla con los más altos estándares para superar las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

5. Estructura organizacional

Como principal órgano de administración de la compañía, el gerente general es responsable de las siguientes funciones en relación con el Código de Ética y Conducta:

- a. Designar la responsabilidad al gerente de operaciones y suministrar los recursos económicos, humanos y tecnológicos que éste requiera.
- b. Definir y aprobar las políticas y mecanismos para la prevención del soborno y de otras prácticas corruptas o desleales al interior de la compañía.
- c. Supervisar y exigir el cumplimiento de la política a todos los colaboradores.


	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

- d. Ordenar las acciones pertinentes contra los socios, cuando infrinjan lo previsto en el presente documento y revisar los informes que presente el gerente de operaciones, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
- e. Asignar el cumplimiento de la sensibilización a las partes interesadas.

6. Principios Fundamentales

Rengifo Transporte Pesado S.A para alcanzar sus objetivos, refuerza su compromiso cumpliendo con buenas prácticas de gestión en las relaciones éticas con todas las partes interesadas; dichas relaciones son la base de nuestro trabajo diario, reflejan nuestro respeto y responsabilidad. Por ello, buscamos una sinergia entre la compañía y las partes interesadas para el cumplimiento de lo siguiente principios:

- a. Cumplimiento estricto de las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito nacional.
- b. Compromiso con la seguridad y la prevención de riesgos laborales, garantizando condiciones seguras para los colaboradores.
- c. Garantizar el respeto a los derechos humanos y principios de responsabilidad social, rechazando cualquier forma de discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso, acoso, abuso laboral o cualquier vulneración a la dignidad humana.
- d. Todo colaborador recibe remuneración de acuerdo a la legislación.
- e. Rechazo absoluto a actividades ilícitas como contrabando, narcotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión, lavado de activos, tráfico de personas, fraude comercial, ciberdelitos relacionados con el comercio, tráfico de armas y materiales peligrosos, corrupción.
- f. Promoción de un buen clima laboral basado en la confianza, el respeto mutuo y la comunicación efectiva.
- g. Prácticas de buen gobierno corporativo, asegurando transparencia en la toma de decisiones y gestión de recursos.
- h. Contribución activa a la responsabilidad social, apoyando iniciativas que beneficien a la comunidad.
- i. Protección de la información confidencial y los bienes de la compañía y de los clientes.
- j. Fomento de un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación o acoso.
- k. Garantía de salarios justos y condiciones laborales equitativas para todos los colaboradores.
- l. Asegurar que las operaciones y negocios realizados sean completamente legales, éticos y con una retribución económica justa para ambas partes.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026


- m. Brindar acceso a apoyo y soluciones justas para los trabajadores en caso de enfrentar dificultades, garantizando un trato humano y respetuoso.
- n. Toda forma de pago que ingrese en las cuentas de la compañía por concepto de los servicios del giro de negocio no puede ser utilizada en forma fraudulenta para realizar operaciones de lavado de dinero, de activos y de narcotráfico.

7. Normas de Conducta

- a. Mantener la documentación legal regulada, completa y disponible para todo momento.
- b. Mantener la documentación de carga completa, verificada y disponible en todo momento para inspecciones.
- c. Reportar inmediatamente cualquier actividad sospechosa relacionada con la carga, las operaciones o las instalaciones.
- d. Respetar las normas de ingreso, seguridad y comportamiento en las instalaciones de los clientes, incluyendo el uso obligatorio de identificaciones y permisos.
- e. Utilizar de manera correcta el equipo de protección personal (EPP) requerido para cada operación y capacitarse en su uso.
- f. Abstenerse de consumir alcohol, drogas u otras sustancias que afecten el desempeño laboral, dentro o fuera del horario de trabajo.
- g. Cumplir estrictamente con las políticas de seguridad vial y operativa, incluyendo la verificación periódica de los vehículos y el respeto a los límites de velocidad.

8. Prohibiciones

- a. Participar en actividades ilícitas o colaborar directa o indirectamente con estas.
- b. Manipular, adulterar o falsificar documentos relacionados con la carga, clientes o las operaciones internas.
- c. Usar los bienes de la empresa para fines personales, no autorizados o ilegales.
- d. Divulgar información confidencial de la empresa, clientes o proveedores sin autorización previa.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

- e. Actuar de manera violenta, irrespetuosa, discriminatoria o acosadora hacia otros colaboradores, clientes o terceros.
- f. Desobedecer las normas de seguridad establecidas en la empresa o en las instalaciones de los clientes.


9. Sanciones

Las violaciones a este Código pueden dar lugar a sanciones que incluyen, pero no se limitan a:

- a. Amonestaciones escritas y formales, que quedarán registradas en el expediente laboral.
- b. Suspensiones sin goce de sueldo por un periodo determinado.
- c. Terminación del contrato laboral por faltas graves o reiteradas.
- d. Denuncias formales ante las autoridades competentes en caso de actividades ilegales.
- e. Inhabilitación para futuros contratos o colaboraciones con la compañía.

10. Compromiso con BASC y Seguridad Laboral


- a. Todos los socios y colaboradores de Rengifo Transporte Pesado S.A actuarán con imparcialidad y objetividad, priorizando el interés público y el respeto a las normas legales, como parte de su misión de contribuir a la legitimidad del comercio nacional y la seguridad de la cadena de suministro.
- b. Se exige actuar con honestidad, discernimiento y respeto a las leyes, fundamentando el comportamiento en decisiones éticas que promuevan el orden y el interés colectivo.
- c. Respetar y promover los derechos humanos fundamentales, evitando cualquier forma de abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil u otras prácticas contrarias a la ética.
- d. Cada colaborador, proveedor y cliente debe desempeñarse con rigor, diligencia e integridad, utilizando sus aptitudes y conocimientos para garantizar operaciones transparentes y seguras.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

- e. Se implementan medidas efectivas para evitar prácticas como lavado de activos, tráfico de drogas, contrabando, narcotráfico, corrupción, soborno y otros delitos relacionados en toda la cadena de suministro.
- f. Es fundamental mantener la discreción y confidencialidad en toda la información obtenida durante las actividades laborales, protegiendo tanto los intereses de Rengifo Transporte Pesado S.A como los de sus clientes y asociados.
- g. Queda prohibida cualquier intervención o representación política en nombre de Rengifo Transporte Pesado S.A o mediante el uso de sus recursos.
- h. Se evitarán conflictos de interés entre los colaboradores y sus relaciones personales, priorizando siempre los intereses de la compañía y el respeto a las normas.
- i. Ningún socio o colaborador podrá aceptar regalías o beneficios que comprometan los principios éticos de la compañía o los objetivos BASC.
- j. La alta dirección debe implementar prácticas de prevención del lavado de dinero, activos, narcotráfico y otras actividades ilícitas, fortaleciendo controles y reportando irregularidades para mantener la transparencia del comercio internacional.
- k. Implementar y mantener los estándares BASC para la seguridad en la cadena de suministro, incluyendo auditorías y capacitaciones.
- l. Capacitar de manera continua a los colaboradores en temas de seguridad laboral, industrial y buenas prácticas en el manejo de transporte de carga pesada.
- m. Realizar inspecciones periódicas de vehículos y equipos para garantizar condiciones óptimas de operación.
- n. Fomentar una cultura de seguridad en todas las áreas de la compañía, incentivando la participación activa de los colaboradores.

11. Clima Laboral

- a. Promover un entorno laboral positivo, basado en el reconocimiento del esfuerzo, el desarrollo profesional y la equidad.
- b. Incentivar el trabajo en equipo y la resolución colaborativa de conflictos.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

- c. Asegurar espacios de diálogo y retroalimentación entre colaboradores y gerentes para mejorar continuamente el ambiente laboral.

12. Buen Gobierno Corporativo


- a. Adoptar prácticas de gestión transparente, ética y eficiente que fortalezcan la confianza de clientes, colaboradores y socios.
- b. Garantizar la igualdad de oportunidades y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. Implementar políticas de gestión de riesgos y auditorías internas para asegurar el cumplimiento de las normas y la mejora continua.

13. Responsabilidad social

- a. Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos, apoyando proyectos educativos, ambientales y sociales.
- b. Promover la inclusión y el empleo digno, priorizando el desarrollo integral de los colaboradores.
- c. Reducir el impacto ambiental de las operaciones mediante prácticas responsables, como el mantenimiento eficiente de los vehículos y la gestión adecuada de residuos.

14. Denuncias y Procedimientos

En caso de identificar una conducta que infrinja el presente Código, se solicita a los colaboradores que comuniquen la situación directamente al Gerente de Operaciones mediante un mensaje claro, respetuoso y fundamentado. Esto puede realizarse por escrito o en una reunión previamente agendada. Rengifo Transporte Pesado S.A asegura que estas comunicaciones serán tratadas con la máxima confidencialidad y profesionalismo. Todas las denuncias serán investigadas con imparcialidad y discreción, garantizando la protección de los denunciantes.

	Código de Ética y Conducta Proceso: Sistemas de Gestión	Código:	RTP-CEC-01
		Versión:	02
		Fecha de Elaboración:	01/01/2025
		Fecha de Actualización:	01/01/2026
		Fecha de Vigencia:	31/12/2026

15. Vigencia y Actualizaciones

Este Código está vigente desde la fecha de su aprobación y será revisado periódicamente para garantizar su relevancia y adecuación a las normativas aplicables. Las actualizaciones serán comunicadas oportunamente a todos los involucrados.

16. Aceptación del Código

Todos los socios y colaboradores de Rengifo Transporte Pesado S.A deben firmar la Declaración de compromiso con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y la evaluación del entendimiento.

Todos los proveedores, clientes y demás partes interesadas deberán recibir por correo electrónico o por link direccionado a la página web el Acta de Recepción de este Código de Ética y Conducta.

17. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Cristhian Rengifo	Lcda. Susana Changoluisa	Patricio Rengifo
Gerente de Operaciones	Gerente Administrativa Financiera	Gerente General
Fecha elaboración:	Fecha de revisión:	Fecha de aprobación:
01/01/2025	02/01/2026	06/01/2026